

	H. AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC TESORERÍA MUNICIPAL	
"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"		
Difusión de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos		
PREGUNTAS/ APARTADOS	CONSIDERACIONES	
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	<p>Ley de ingresos es aquella que establece anualmente los ingresos del Gobierno Federal, Estatal y Municipal que deberán recaudarse por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, emisión de bonos, préstamos, etc., que serán destinados a cubrir los gastos públicos en las cantidades estimadas en la misma. Para que el estado desarrolle y ejecute adecuadamente sus actividades necesita obtener recursos financieros por lo que este elabora un presupuesto de ingresos con una proyección de un año de calendario la cual denominan "Ley de Ingresos". Este documento presupuestario ofrece información valiosa para identificar las prioridades gubernamentales, las razones y justificaciones de política pública, y es una importante herramienta de transparencia y rendición de cuentas, el documento contiene únicamente montos estimados por impuesto y por rubro, correspondientes a lo que recauda el gobierno federal, estatal y/o municipal pero no especifica las cuotas, los sujetos del impuesto, la manera de cobrarse etc. Si no es que estos aspectos están contenidos en las leyes específicas.</p>	
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	<p>Para cubrir el gasto público y demás obligaciones a su cargo, el Estado y los Municipios percibirán en cada ejercicio fiscal los impuestos, derechos, aportaciones de mejoras, productos, aprovechamientos, ingresos derivados de la coordinación hacendaria, e ingresos provenientes de financiamientos, establecidos en la Ley de Ingresos. Tratándose del Estado, también percibirá las aportaciones y cuotas de seguridad social. La Ley de Ingresos del Estado se elaborará con base en el Marco de Referencia para las Finanzas Públicas Estatales y/o en los criterios generales de política económica emitidos por el Gobierno Federal y, en su caso, con la última información económica publicada por el Bancode México y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y deberá ser congruente con el Plan de Desarrollo del Estado y los programas que de él deriven.</p>	
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuáles su importancia?	<p>El Presupuesto de Egresos es el instrumento jurídico, de política económica y de política de gasto, en el cual se establece el ejercicio, control y evaluación del gasto público a través de los programas derivados del Plan de Desarrollo Municipal, durante el ejercicio fiscal correspondiente. El gasto total aprobado en el Presupuesto de Egresos, no podrá exceder al total de los ingresos autorizados en la Ley de Ingresos.</p>	
¿En qué se gasta?	<p>I. El gasto programable comprende los siguientes capítulos 1000 Servicios Personales. 2000 Materiales y Suministros. 3000 Servicios Generales. 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. 6000 Inversión Pública. 7000 Inversiones Financieras y otras provisiones. El gasto no programable comprende los siguientes capítulos 8000 Participaciones y Aportaciones. 9000 Deuda Pública.</p>	
MUNICIPIO DE SULTEPEC Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos Del Ejercicio Fiscal 2019		
Origen de los Recursos	Importe	
TOTAL	0.00	
Impuestos		0.00
Cuotas y aportaciones de seguridad social		0.00
Contribuciones de mejoras		0.00
Derechos		0.00
Productos de tipo corriente		0.00
Aprovechamientos de tipo corriente		0.00
Ingresos por venta de bienes y servicios		0.00
Contribuciones no comprendidas en las fracciones de la ley de ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores		
pendientes de liquidación o pago		0.00
Participaciones y aportaciones		0.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		0.00
Ingresos financieros		0.00
Incremento por variación de inventarios		0.00
Disminución del exceso de estimaciones por perdida o deterioro u obsolescencia.		0.00
Disminución del exceso de provisiones		0.00
Ingresos Extraordinarios		0.00
Otros ingresos y beneficios varios		0.00
MUNICIPIO DE SULTEPEC Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos Del Ejercicio Fiscal 2019		

¿En Que se Gasta?	Importe
TOTAL	0.00
TOTAL	395,450,980.16
SERVICIOS PERSONALES	54,801,476.14
MATERIALES Y SUMINISTROS	9,892,001.93
SERVICIOS GENERALES	11,032,823.99
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,200,000.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	42,769.97
INVERSIÓN PÚBLICA	112,805,760.46
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
DEUDA PÚBLICA	198,676,147.67